

RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTORES Y ADMINISTRADORES

MODIFICACION ORIGINAL

Ref. de Pago: 31639981427

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO 272 733	POLIZA 1801221000841	CERTIFICADO 8	FACTURA 1	OFICINA MAPFRE MANIZALES	DIRECCION CALLE 64 # 24-32	CIUDAD MANIZALES
TOMADOR DIRECCION	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA COLPATRIA SA KR 7 24 89 P 21			CIUDAD	BOGOTA D.C.	NIT / C.C. 8300539944 TELEFONO 7456300
ASEGURADO DIRECCION	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA COLPATRIA SA KR 7 24 89 P 21			CIUDAD	BOGOTA D.C.	NIT / C.C. 8300539944 TELEFONO 7456300
ASEGURADO DIRECCION	N.D. N.D.			CIUDAD	N.D.	NIT / C.C. N.D. TELEFONO N.D.
BENEFICIARIO DIRECCION	CUALQUIER TERCERO AFECTADO N.D.			CIUDAD	N.D.	NIT / C.C. N.D. TELEFONO N.D.

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA					VIGENCIA CERTIFICADO						
DIA	MES	AÑO	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
27	11	2023	TERMINACION	00:00	20	11	2023	4	TERMINACION	00:00	20	11	2023	4
				00:00	24	11	2023			00:00	24	11	2023	

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
DELIMA MARSH S A	CORREDOR	132	6083170	100,00

DIRECCION DEL RIESGO : CARRERA 22 NRO. 18-09, PISO 2
 CIUDAD : BUCARAMANGA
 DEPARTAMENTO : SANTANDER
 DESCRIPCION DEL RIESGO :
 TIPO DE ENTIDAD : PRIVADA
 FECHA FUNDACION ENTIDAD : 21102021
 NUM. DE ACCIONISTAS : 0
 NUM. EMPLEADOS EN COLOM : 0
 NOM. FILIALES EXTERIOR : 0
 NUM. EMPLEADOS EXTERIOR : 0



(415)7707289180029(8020)031639981427(3900)0004553260(96)20231120

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE	
RC Directores y Administradores	\$ 2.000.000.000,00	\$ 2.000.000.000,00	NO APLICA
Gastos defensa por contaminac	\$ 300.000.000,00	\$ 300.000.000,00	NO APLICA
Cobertura personal	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	NO APLICA
Gastos de publicidad	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00	NO APLICA

SE ANEXAN Condiciones Generales y Particulares:

Observaciones: PRORROGA DE VIGENCIA DE PÉLIZA SGO 8400404

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

Aplica el Condicionado General Codigo: 27/11/2020-1326-P-06-00000VTE398NOV20-D001

TOTAL PRIMA NETA PESOS COLOMBIANOS	GASTOS DE EXPEDICION PESOS COLOMBIANOS	SUBTOTAL EN PESOS COLOMBIANOS	VALOR IMPUESTO A LAS VENTAS PESOS COLOMBIANOS	TOTAL A PAGAR EN PESOS COLOMBIANOS
\$ 3.826.269,00	\$ 0,00	\$ 3.826.269,00	\$ 726.991,00	\$ 4.553.260,00

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO 370 733,00	POLIZA 1801221000841	OPERACION 201 - 3	OFICINA MAPFRE 6*MANIZALES	DIRECCION CALLE 64 # 24-32	CIUDAD MANIZALES
--------------------------------------	--------------------------------	-----------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------	----------------------------

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93, AGENTE RETENEDOR DEL IVA, SOMOS AUTORRETENEDORES SEGUN RESOLUCION 5098 DE JUNIO 21 DE 2013. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Erika J. Villar T.

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTORES Y ADMINISTRADORES

MODIFICACION ORIGINAL

Ref. de Pago: 31639981427

ANEXOS

TOMADOR: ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE

ASEGURADO: ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE

BENEFICIARIO: ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE

NIT. 9002400842

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE REALIZA LA PRORROGA DE VIGENCIA POR 4 DÍAS, DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA LAS 00:00 HORAS DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.

TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINÚAN VIGENTES.

- FIN DE LA SECCION -

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93, AGENTE RETENEDOR DEL IVA, SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN 5098 DE JUNIO 21 DE 2013. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96



Sign

Erika J. Villar T.

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR



Documento No.
d57fd0cf-f5a7-4b4f-8f14-f8e0d06e126a

Creado el:
02/01/2024 10:04 a. m.

Este documento es la representación de un documento original en formato electrónico. Para validar el estado actual del documento ingrese a: consulta.autenticsign.comy/o o escanee el código QR.



Este documento está firmado electrónicamente, de conformidad con los estándares internacionales de firma en tanto es un documento auténtico, íntegro y disponible para consulta en línea.

2 Páginas